Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 313-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 16 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 16 de julio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 181 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 181

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione, ante la Secretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación y la Empresa Ferrovías, la posibilidad de reabrir el acceso peatonal al andén con sentido a Estación Retiro de la Estación Villa Adelina del Ferrocarril Belgrano Norte, ubicado sobre la vereda de la calle Scalabrini Ortiz, entre Av. de Mayo y Paraná, de esa Ciudad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro